

ACUERDO DE INICIO

EXPTE: CONTR 2026 265685

Objeto: Servicio de personal para la atención al alumnado en los comedores escolares de gestión directa en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, para el curso 2026/27, con fomento de la formación.

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	N.º MONITORES EXTERNOS	HORAS DIARIAS
21000085	C.E.I.P. Virgen de Gracia	Almonaster la Real	1	1
21000437	C.E.I.P. José Romero Macías	Aroche	3	3
21000954	C.E.I.P. Virgen de Andévalo	El Cerro Andévalo	4	6
21001107	C.E.I.P. Juan Gómez Márquez	Cumbres Mayores	2	3
21002690	C.E.I.P. Sebastián García Vázquez	Puebla de Gúzman	6	11
21002768	C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario	Rosal de la Frontera	3	5
21003086	C.E.I.P. San Vicente Mártir	Zalamea	5	8
21700071	R.E. Javier López	Valverde	7	12
21000474	C.E.I.P. Padre Jesús	Ayamonte	7	14
21002057	C.E.I.P. Ángel Pérez	Isla Cristina	11	15
21003542	C.E.I.P. Oria Castañeda	Lepe	7	13
21600726	C.E.I.P. Río Piedras	Lepe	5	10
21000875	C.E.I.P. Concepción Arenal	Cartaya	5	9
21000863	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cartaya	13	25
21600672	C.E.I.P. Maestro Juan Díaz Hachero	Cartaya	11	20
21000607	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Beas	6	11
21001168	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Gibraleón	7	14
21002604	C.E.I.P. San Jorge	Palos Frontera	16	19
21002653	C.E.I.P. Sánchez Arjona	Paterna del Campo	6	11
TOTALES			125	210

Importe Licitación y Valor estimado:

530.775,00 euros, IVA exento (Art. 20.9ª Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, según la reforma de la mencionada disposición realizada por Ley 28/2014, de 27 de noviembre), totalizando un importe final de Quinientos treinta mil setecientos setenta y cinco euros (530.775,00 euros). Así mismo, además del presupuesto base de licitación, se ha considerado una eventual modificación máxima al alza del 20 %, siendo por tanto el valor estimado del contrato 636.930,00 €.

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf: 959 00 40 00
Email: educación.dphu.ced@juntadeandalucia.es



CARLOS SORIANO GARCIA		27/07/2026 10:35:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0EQs2l611b7ij4gfXRk9784bm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Considerando que existe crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias siguientes, para la atención del gasto que conforma dicho procedimiento:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2027	530.775,00 €	1100030000 G/31P22710/21 01

En base al ejercicio de competencias de este Órgano de Contratación en virtud de lo establecido en el artículo 11 de Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería (BOJA nº 91, de 15 de mayo), se

ACUERDA:

1.- Visto el informe memoria justificativa de la Secretaría General Provincial, de fecha 23 de julio de 2026 sobre la contratación referida y teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada, esta Delegación Territorial HA RESUELTO para que se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación, con la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la misma.

2.- El procedimiento de contratación será ABIERTO, por ser de interés para esta Delegación Territorial promover la concurrencia de licitadores, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, y no sujeto a regulación armonizada.

Huelva, a fecha de firma electrónica.
EL DELEGADO TERRITORIAL,
Fdo.: Carlos Soriano García.

CARLOS SORIANO GARCIA		27/07/2026 10:35:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0EQs2l6l1b7ij4gfXRk9784bm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	